



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



ACUSE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023
Oficio No. AGEPSA/DG/ 1471/2023

Asunto: Cuenta Pública 2022 apartado Presupuestal
Observaciones atendidas

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este medio y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/683/2023 con el que se dan a conocer a esta Agencia las observaciones realizadas al Informe de Cuenta Pública 2022, me permito informar que las mismas han sido atendidas.

Anexo al presente sírvase encontrar los formatos debidamente firmados, los cuales serán enviados al correo electrónico cuentapublicacdmx2022@gmail.com en Excel y PDF.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB

13 ABR 2023
DR. CIA/ANEXOS
2:58 PM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2022

Titular:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

Responsable:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



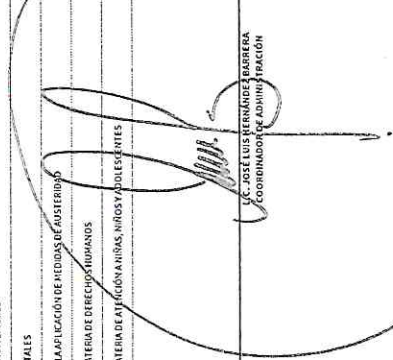
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

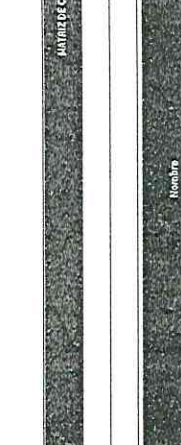
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

Unidad Responsable del Gasto: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 Fecha de Elaboración: **06 DE FEBRERO DE 2023**

Forma de Elaboración	Nombre	Entregables				Observación
		Formas Físicas	Entregables	Método Regulatorio		
		Aplica	No Aplica	Aplica	Ed	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	X		X		X
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO	X		X		X
EG	EGRESOS POR CAPITAL DE GASTO	X		X		X
E-RA	EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		X	X		X
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X		X
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X		X
E-RE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X		X
AP-TAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS		X	X		X
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X		X
SUP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y SOPORTOS A LA POBLACIÓN		X	X		X
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X		X
FPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS		X	X		X
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X		X
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X		X
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AJUSTE RIBD	X		X		X
AR-DI	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	X		X		X
AR-INA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X		X

Elaboró: 
 LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: 
 DR. DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 DIRECTOR GENERAL



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de Elaboración:

08 DE MARZO DE 2023

Descripción

Importe

Explicación

1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado

No hay variación entre el presupuesto modificado respecto al devengado.

Lo anterior en virtud de que se realizaron los reintegros correspondientes a la Federación y se realizaron las afectaciones presupuestales correspondientes de los recursos provenientes de los siguientes convenios: A) COFEPRIS-CETR-CDMX.-05-22 convenio específico en materia de transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para consolidar la operación de las áreas de protección contra riesgos sanitarios (regulación y fomento sanitarios) y consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública); y B) Convenio No. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".



<p>Unidad Responsable del Gasto:</p> <p>Fecha de Ejecución:</p>	<p>26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>08 DE MARZO DE 2023</p>
<p>Origen</p>	<p>Ejecución</p>
<p>Imposición</p>	<p>A) Coordinación de Evaluación Técnico Normativa: La calificación y resolución de 8,743 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa. Los productos, servicios y actividades materia de las actas de verificación que fueron calificadas y resueltas por esta coordinación se hicieron consistir en las siguientes actas:</p> <p>Preparación de Alimentos y bebidas (Cocinas Económicas, Restaurantes, Bares y Discotecas) con un total de 3,307 (37.8%); abarotes (materia prima en general, cremerías, tiendas de autoservicio) 863 (9.8%); farmacias 735 (8.4%); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 605 (6.9%); panaderías y pastelerías 400 (4.5%); tortillerías y molinos 392 (4.48%); Ambulancias 377 (4.39%); Consultorios médicos 285 (3.2%); establecimientos para la mejora estética y embellecimiento 284 (3.2%); Actas de toma de muestra 257 (2.8%); servicios dentales 195 (2.29%); establecimiento de ventas de artículos varios 170 (1.9%); laboratorio de análisis clínicos 150 (1.71%); Agua potable Purificadoras y hielo 123(1.4%); se registraron de forma consecutiva 24 rubros más con representación por giro mercantil menor al 1%, que en conjunto representan 6.9% (605 en total); dentro de las cuales se consideraron: Gimnasios 85 (0.9%), hospitales y centros de salud 65(0.74%), oficinas 59 (0.67), servicios de podología 52(0.59%), establecimientos donde se realizan tatuajes 49 (0.56%), hoteles 46 (0.52%), casas hogar y albergues para adultos mayores 34 (0.38%), veterinarias 32 (0.36%), ópticas 27 (0.30%), cirros, teatros, centros de reunión 22 (0.25%), alimentos y bebidas en vía pública 21(0.24%), venta de frutas y verduras 21 (0.24%), verificaciones en materia de humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores 20 (0.22%), cementerios, crematorios y funerarias 20 (0.22%), establecimientos especializados en atención de adicciones 14 (0.16%), sanitarios de uso público 14 (0.16%), centros de atención y cuidado infantil 4 (0.045%), establecimientos relacionados con el manejo de agua de contacto de uso recreativo y rehabilitación 4 (0.045%), cafeterías, comedores y cooperativas en planteles educativos 4(0.045%), servicios de mensajería 4 (0.045%), instituciones financieras 2 (0.02%), venta de alcohol a menores 1 (0.011 %) y almacenes 1 (0.011 %).</p> <p>En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se valoraron 4,199 escritos de prueba que fueron presentados por personas físicas o morales cuyas instalaciones o establecimientos son sujetos a control sanitario, lo anterior en el ejercicio de su garantía de audiencia. Así mismo se brindó atención y asesoría a un total de 5,092 personas físicas o morales.</p> <p>De los 8,743 procedimientos administrativos en 6,259 se impuso una sanción administrativa, mientras que 2,484 se exhortó a los establecimientos visitados a continuar con el cumplimiento de las medidas sanitarias. Como acciones complementarias se realizaron 217 levantamientos de suspensión de actividades derivado del cumplimiento de la normatividad sanitaria, se realizó la imposición de 32 medidas de seguridad. Se procedió a la notificación de 4,875 resoluciones y 173 acuerdos de cumplimiento. Del mismo modo se procedió a la notificación de 2,049 notificaciones por servicio postal mexicano.</p> <p>Se llevaron a cabo 211 destrucciones de productos nocivos para la salud.</p> <p>En cuanto a la ministración y uso de recursos federales, cabe destacar que de los 8,743 procedimientos administrativos del ejercicio 2022, en cumplimiento a los lineamientos del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos Federales de COFEPRIS, esta Coordinación realizó el dictamen y resolución de 1,222 procedimientos administrativos sobre verificaciones en las materias designadas para el ejercicio 2022. Respecto al 140% de avance de cumplimiento de la meta para el ejercicio 2022, se informa que el resultado considera evaluaciones técnico-normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra que se realizaron en el 2021, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, que establece que el procedimiento administrativo será resuelto 25 días hábiles posteriores a la visita de verificación sanitaria.</p>



Unidad Responsable del Gasto	Fecha de Elaboración	Importe	Descripción
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	08 DE MARZO DE 2023	38,623,402.92	<p>2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022</p> <p>B) Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico: Regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia. Se llevaron a cabo 4,875 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 4,229 son de apertura, 571 de modificación de datos y 75 de baja de establecimientos. Contribuyendo a contar con establecimientos, productos y servicios en la Ciudad de México seguros, que cuentan con autorización sanitaria, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Cabe señalar que la afectación al cumplimiento de esta meta se debió en parte a que los establecimientos mercantiles han realizado los trámites sanitarios en el transcurso del tiempo, por lo que se han encontrado establecimientos que ya cumplen con este trámite. Asimismo partir del mes de octubre de 2022 la COFEPRIS centralizó el trámite de Aviso de Funcionamiento a través de la plataforma DIGIPRIS.</p> <p>Disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución. Se llevaron a cabo 5,468 acciones de las cuales 3,670 corresponden a visitas de verificación sanitaria de buenas prácticas de higiene (88 Agua y Hielo, 2,102 Alimentos Preparados, 362 Productos de la Pesca, 421 Productos Lácteos, 261 Productos Cárnicos, 436 Tiendas de Autoservicio) y 533 relacionado con temas de COVID-19, así como 1265 muestra de agua para uso y consumo humano (1250 para análisis microbiológico y 15 para análisis físico químico). De las 4,203 visitas de verificación sanitarias 3,291 se realizaron con Recurso Fiscal (2,762 visitas relacionadas a productos y servicios, así como 529 con temas de COVID-9) y 912 con Recurso Federal (73 visitas relacionadas a suplementos alimenticios, 761 visitas de productos y servicios, 74 visitas para etiquetado de alimentos, así como 4 visitas con temas de COVID-19). Contribuyendo a contar con establecimientos que cumplen con las medidas sanitarias establecidas en la normatividad vigente, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de toma de muestra, visitas de verificación sanitaria con toma de muestra, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>C) Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos: Total de personas capacitadas 45,141 en 17 cursos divididos de la siguiente forma: 46 en Aviso de Funcionamiento, Licencia Sanitaria, Procedimiento de Verificaciones Sanitarias y Responsable Sanitario; 17,568 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas; 1,244 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas en Mercados Sobre Ruedas y Puestos Móviles; 37 en Buenas Prácticas de Higiene en Gimnasios y Centros de Acondicionamiento Físico; 140 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos de la Pesca; 292 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos y Servicios, Masa y Tortilla; 2,152 en Buenas Prácticas de Higiene para el Proceso de Agua y Hielo; 249 Buenas Prácticas de Higiene en Abarrotes; 7 Buenas Prácticas en estéticas, peluquerías, salones de belleza y establecimientos que realizan tatuajes, micropigmentación y/o perforaciones; 226 Buenas Prácticas Sanitarias en Servicios de Podología; 3,827 en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia; 28 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en Asilos y Albergues; 37 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en Primaria y Secundaria; 10 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en nivel medio y superior; 19 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en guarderías; 418 en Espacios 100 % libre de humo de tabaco, emisiones y vapores; 156 en el Proceso para el Monitoreo de Cloro Residual Libre y Saneamiento Básico; 397 Saneamiento básico; 193 en Verificación Sanitaria para establecimientos Móviles tipo Ambulancia; 3 Buenas Prácticas de Higiene en Farmacias; 7 Buenas Prácticas de Higiene en Hotel; 5 Etiquetado; 177 en Emergencias Sanitarias; 17,903 en Los 6 pasos de la Salud con Prevención (Observaciones: Actividades de capacitación realizadas y reportadas por personal de las jurisdicciones sanitarias). META ANUAL 30,000 personas capacitadas.</p> <p>Total de difusiones 5,094 de las cuales son 298 alertas sanitarias, 3,757 comunicados informativos, 61 materiales de capacitación, 202 boletines informativos, 776 materiales de difusión diseñados los cuales 731 son de vigilancia regular y 45 de COVID. Como actividades extras: Envío de 126,333 correos informativos; Perifoneo con 5,246 repeticiones, en temas de agua, alimentos, emergencias, farmacovigilancia y Centro Integral de Servicios; Pantalla con 52,176 repeticiones en temas de agua, alimentos, emergencias, saneamiento, buen gobierno y materiales diseñados y difusiones.</p> <p>Total de reconocimientos sanitarios 4,256 de las cuales 2,528 visitas por emergencias, 1,290 visitas por operativo, 437 visitas para la atención de denuncias y 1 de reconocimiento sanitario para prevenir contagios por COVID-19. META ANUAL 1,500 reconocimientos sanitarios. Como actividad extra, se emitieron 1,437 orientaciones sanitarias a la población relativas a manejo de excretas, control de la una nociva, lavado de manos, manejo higiénico de alimentos, uso de agua potable, manejo de residuos sólidos y medidas sanitarias para prevenir contagios por COVID-19.</p> <p>Total de acciones 11,834: 194 depósitos de agua clorados, 5,616 pláticas de saneamiento básico, 5,607 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 373 determinaciones de cloro y 41 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad. Asimismo, se realizaron 45,045 determinaciones de cloro residual libre en agua, de las cuales 32,806 fueron por parte de las jurisdicciones sanitarias, 11,024 de la red hospitalaria del Gobierno de la Ciudad de México y 1,215 durante las visitas de verificación y diagnóstico sanitario. META ANUAL 5,000 acciones de atención de emergencias sanitarias.</p>



<p>Unidad Responsable del Gasto:</p> <p>Fecha de Ejecución:</p>	<p>26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>08 DE MARZO DE 2023</p>
<p>Verificación</p>	<p>Explicación</p>
	<p>D) Coordinación de Servicios de Salud y Ciudadanos Personales: Con fundamento en el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, artículo 17, la CSSCP tiene las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las actividades y establecimientos relacionados con servicios de salud y cuidados personales. con base en lo anterior, se han realizado 4,556 inhumaciones o cremaciones, 30,484 traslados de cadáveres, 3,673 traslados de restos áridos, 3,694 internamientos de cadáveres, 7,658 permisos sanitarios para embalsamamiento de cadáveres, con esto se busca regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Además se han realizado 1,782 verificaciones sanitarias, 234 verificaciones sanitarias derivadas de denuncias, 2 visitas sanitarias a servicios funerarios, 16 visitas de constatación a mastógrafos, 4 visitas sanitarias de reconocimiento a CENDI's, 13 visitas para opiniones favorables a cementerios, 10 visitas para opinión técnica a fiscalía, 54 pláticas de farmacovigilancia con 3,965 asistentes, 5 pláticas de podología con 218 asistentes y 2 pláticas de albercas con 34 asistentes. con esto se busca disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población.</p>
	<p>A) COFEPRIS: Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19). Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de BAFMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistémica a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinados al uso y consumo humanos, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMARI) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).</p>



Unidad Responsable del Gasto		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Fecha de Elaboración:		08 DE MARZO DE 2023	
Descripción	Importe	Explicación	
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recursos de origen federal.	10,805,989.30	<p>B) CONACYT: "Línea 1. revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la FH y recomendación a estudios clínicos: 1.1. establecer criterios de análisis de la información bibliohemerográfica y de vías de acceso. 1.2. seleccionar especies provenientes de la herbolaria mexicana con referencia al listado etnobotánico de la FH. 1.3. sistematizar la información sobre sus propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. línea 2. efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. línea 3. estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA: 3.1. determinar a partir de dichas muestras de sangre la misma batería de estudios (biometría hemática, hemoglobina, potasio, calcio, deshidrogenasa láctica, creatin fosfoquinasa, fosfatasa alcalinas, hormona estimulante de tiroides, isoenzimas de las fosfatasa alcalinas hepáticas (H1 yH2), óseas (O1) e intestinales (I1, I2, I3), osteocalcina. 3.2. realizar un análisis comparativo y evolutivo a partir de diversos índices inferibles de los datos cuantitativos obtenidos, agrupándolos de acuerdo con los diagnósticos clínicos. línea 4. actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación. 4.1. actualizar el sistema de información del programa de medicina integrativa para establecer la versión 2. línea 5. proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.1. conformar un grupo de trabajo interinstitucional con competencias y práctica en el ejercicio de la fitoterapia clínica endobiogénica y en diseño curricular a partir de tres referentes básicos: el PMI-SEDESA, la sociedad mexicana de fitoterapia clínica y el instituto de endobiogena medicina preventiva e integrativa (francia). 5.2. identificar y contactar a instituciones públicas de enseñanza superior a fin de generar un proceso de vinculación progresiva para la concreción de modalidades de formación en fitoterapia clínica endobiogénica. 5.3. generar un programa curricular operativo. línea 6. éticas del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los Servicios Públicos de Atención en la CDMX. 6.1. investigación etnográfica participativa con énfasis en los saberes de cuidado y atención entre grupos de población indígena y afrodescendiente en CDMX y en comunidades originarias y afrodescendiente fuera de CDMX (etnografías morales). 6.2. grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas".</p> <p>Es importante mencionar que se realizaron los reintegros correspondientes a la Federación.</p>	
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0.00	No se han ejercido recursos destinados para la atención y/o prevención del COVID-19 durante el ejercicio.	

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



EGR EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO																			
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO																			
Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)					Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:												
	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	A) Del devengado respecto del aprobado.											
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]		[f]	[d-a]	[d-b]										
Gasto Corriente	30,032,735.00	37,450,596.90	37,450,596.90	37,450,596.90	37,450,596.90	37,450,596.90													
1000	23,758,044.00	22,989,411.87	22,989,411.87	22,989,411.87	22,989,411.87	22,989,411.87		(768,632.13)											
2000	3,526,151.00	9,091,259.72	9,091,259.72	9,091,259.72	9,091,259.72	9,091,259.72		5,565,108.72											

La variación del devengado respecto del aprobado corresponde a que se aprobó un importe mayor de recursos para el pago del personal de estructura. Además, la plantilla del personal de honorarios asimilables a salarios no estuvo ocupada en un 100% durante el año.

A) Sin variación

B) Sin variación

La variación del devengado respecto del aprobado se deriva de la ampliación líquida de recursos provenientes del convenio con la federación: A) COFEPRIS-CETR-CDMX.-05-21 "Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios", firmado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México, ya que se ampliaron los recursos para la adquisición de papelería, productos químicos, material de laboratorio, material institucional impreso, prendas de seguridad y protección personal, entre otros, para consolidar la operación de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios y para Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. B) Convenio No. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia herbolaria en México", ya que se ampliaron los recursos para la adquisición de papelería en general, material para mantenimiento de equipo de cómputo, material institucional impreso, productos farmacéuticos, entre otros.

B) Sin variación



ECG Egresos por Capítulo de Gasto									
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Unidad Responsable del Gasto:	Presupuesto (Pesos con dos decimales)					Importe de la Variación		Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado [a]	Modificado [b]	Comprometido [c]	Devengado [d]	Ejercido [e]	Pagado [f]	[d-a]	[d-b]	A) Del devengado respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
3000	2,248,540.00	5,369,925.31	5,369,925.31	5,369,925.31	5,369,925.31	5,369,925.31	3,121,385.31		La variación del devengado respecto del aprobado se deriva de la ampliación líquida de recursos provenientes del convenios con la federación: A) COFEPRIS-CETR-CDMX-05-21 "Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios", firmado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México, ya que se ampliaron los recursos para la contratación del servicio de mensajería nacional, análisis de muestras, reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio y mantenimiento de equipo de cómputo, mantenimiento de vehículos institucionales, entre otros, para Consolidar la operación de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios y para Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. B) Convenio No. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México", ya que se ampliaron los recursos para servicios de investigación científica, servicios para talleres y seminarios.
7000	500,000.00						(500,000.00)		A) Sin variación B) Sin variación



Unidad Responsable del Gasto:		ECC Egresos por Capítulo de Gasto									
26CDOI AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO											
Capítulo	Aprobado [a]	Modificado [b]	Presupuesto (Pesos con dos decimales)				Importe de la Variación		Explicaciones a las Variaciones:		
			Comprometido [c]	Devengado [d]	Ejercido [e]	Pagado [f]	[d-a]	[d-b]	A) Del devengado respecto del aprobado.	B) Del devengado respecto del modificado.	
Gasto de Capital	-	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	-	-	La variación del devengado respecto del aprobado se deriva de la ampliación líquida de recursos provenientes del convenios con la federación: A) COFEPRIS-CETR-CDMX-05-21 "Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios", firmado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México, ya que se ampliaron los recursos para la adquisición de videocámaras de cuerpo, impresoras portátiles, multifuncionales, refrigerador para laboratorio, agitadores, microscopio, potenciómetro, evaporador de corriente de nitrógeno, rotor para homogenizador, entre otros. B) Convenio No. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México", ya que se ampliaron los recursos para la adquisición de computadores, multifuncionales, discos duros portátiles, básculas, deshidratador eléctrico y software.	
5000	-	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	1,172,806.02	-	A) Sin variación	
Total URG	30,032,735.00	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	-	-	B) Sin variación	

Elaboró:

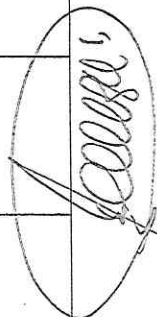
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

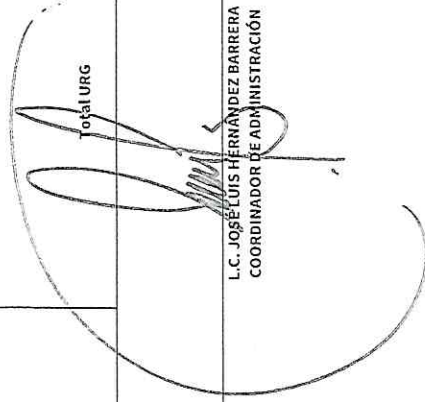
DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática									
26GD01.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Unidad Responsable del Gasto:		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)				Ejercido	Pagado
Área Funcional	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado		
F-F-SF-AI									
NO APLICA									
Total URG									



Autorizó: DR. ÁNGEL GÓNZALEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Unidad Responsable del Gasto: (1)		E-REF Egresos con Recursos Fiscales									
Área Funcional		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
F.F.-SF.-AI	PP	Presupuesta (Pesos con dos decimales)									
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado				
234088	F026	440,000.00	386,060.90	386,060.90	386,060.90	386,060.90	386,060.90				
234088	G016	1,902,698.00	1,668,814.91	1,668,814.91	1,668,814.91	1,668,814.91	1,668,814.91				
234088	G017	685,000.00	558,177.81	558,177.81	558,177.81	558,177.81	558,177.81				
234104	M001	26,425,037.00	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83				
234298	M002	500,000.00	-	-	-	-	-				
172002	N001	56,000.00	4,383.02	4,383.02	4,383.02	4,383.02	4,383.02				
134001	O001	3,500.00	1,514.15	1,514.15	1,514.15	1,514.15	1,514.15				
124003	P001	3,500.00	-	-	-	-	-				
124004	P002	13,500.00	-	-	-	-	-				
268294	P004	3,500.00	-	-	-	-	-				
Total URG		30,032,735.00	27,717,413.62	27,717,413.62	27,717,413.62	27,717,413.62	27,717,413.62				

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



E-PCR Egresos con Recursos de Crédito										
Unidad Responsable del Gasto: 26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Área Funcional FI-F-SF-AI	Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)							
			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
NO APLICA										
Total URG										

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



EFERREGRESOS CON RECURSOS FEDERALES
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable de Gasto: 25FJ13 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-SALUD-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS/RED NACIONAL DE LABORATORIOS-2021-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL

Fondo:		R E S U L T A D O S					
Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)		Avance % (4)					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado/Aprobado)*100	(Ejercido/Aprobado)*100
-	8,985,096.13	8,985,096.13	8,985,096.13	8,985,096.13	8,985,096.13	-	100.00
							100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

No se presenta variación del presupuesto devengado respecto del modificado.
Es importante señalar que los recursos remanentes otorgados a esta Agencia mediante la formalización del convenio COFEPRIS-CETR-CDMX-05-22 específico en materia de transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para consolidar la operación de las áreas de protección contra riesgos sanitarios (regulación y fomento sanitarios) y consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública), fueron reintegrados a la Federación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)

Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19). Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2000. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua, Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deben cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinados al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMNR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).

Elaboró: 
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: 
DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



E-RPE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable de Gasto: 25N123 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL"

Fondos:		R E S U L T A D O S					Avance %	
		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Pagado		(Devengado / Modificado) * 100	(Ejercido / Aprobado) * 100	(Ejercido / Modificado) * 100
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) * 100	(Ejercido / Aprobado) * 100	(Ejercido / Modificado) * 100
-	1,920,893.17	1,920,893.17	1,920,893.17	1,920,893.17	1,920,893.17	-	100.00	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

No se presenta variación del presupuesto devengado respecto del modificado.

Es importante señalar que los recursos remanentes otorgados a esta Agencia mediante la formalización del convenio No. 11700/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México", fueron reintegrados a la Federación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

"Línea 1. Revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la FH y recomendación a estudios clínicos: 1.1. Establecer criterios de análisis de la información bibliohemerográfica y de vías de acceso. 1.2. Seleccionar especies provenientes de la herbolaria mexicana con referencia al listado etnobotánico de la FH. 1.3. Sistematizar la información sobre sus y propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en Covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA. 3.1. Determinar a partir de dichas muestras de sangre la misma batería de estudios (biometría hemática, hemoglobina, potasio, calcio, deshidrogenasa láctica, creatin fosfoquinasa, fosfatasa alcalina, hormona estimulante de tiroides, isoenzimas de las fosfatasa alcalinas hepáticas (h1 y h2), "óseas (01) e intestinales (1, 12, 13), osteocalcina. 3.2. Realizar un análisis comparativo y evolutivo a partir de diversos índices inferibles de los datos cuantitativos obtenidos, agrupándolos de acuerdo con los diagnósticos clínicos. Línea 4. Actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación. 4.1. Actualizar el sistema de información del programa de medicina integrativa para establecer la versión 2. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.1. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional con competencias y prácticas en el ejercicio de la fitoterapia clínica endobiogénica y en diseño curricular a partir de tres referentes básicos: el PMI-SEDESA, la sociedad mexicana de fitoterapia clínica y el Instituto de endobiología, medicina preventiva e integrativa (Francia). 5.2. Identificar y contactar a instituciones públicas de enseñanza superior a fin de generar un proceso de vinculación progresiva para la concreción de modalidades de formación en fitoterapia clínica endobiogénica. 5.3. Generar un programa curricular operativo. Línea 6. Éticas del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como: legamo referencial para la mejora coactiva de los servicios públicos de atención en la CDMX. 6.1. Investigación etnográfica participativa con énfasis en los saberes de cuidado y atención entre grupos de población indígena y afrodescendiente en CDMX y en comunidades originarias y una afrodescendiente fuera de CDMX (etnografías morales). 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas".

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



AP-Fafa AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS												
Alcaldía:		Estructura Valor Público		Área Funcional	Denominación del Proyecto Aprobado	Presupuesto (Pesos con dos decimales)				Avance %		
Eje	Sub Eje	Sub Eje	Sub Eje			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(avanzado / Modificado) * 100
NO APLICA												
Total UIC												

Acciones finalizadas con Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías:

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

26CDD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

Área Funcional	Denominación pp	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) * 100	(Ejercido / Aprobado) * 100
234088F026	FOMENTO SANITARIO EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	440,000.00	6,133,159.44	6,133,159.44	6,133,159.44	6,133,159.44	6,133,159.44	1,393.90	1,393.90
234088G016	CONTROL Y REGULACIÓN SANITARIA	1,902,698.00	3,589,708.08	3,589,708.08	3,589,708.08	3,589,708.08	3,589,708.08	188.66	188.66
234088G017	VIGILANCIA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	685,000.00	3,796,175.40	3,796,175.40	3,796,175.40	3,796,175.40	3,796,175.40	554.19	554.19
234104M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	26,425,037.00	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83	25,098,462.83	94.98	94.98
234298M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-
172002N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	56,000.00	4,383.02	4,383.02	4,383.02	4,383.02	4,383.02	7.83	7.83
134001O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	3,500.00	1,514.15	1,514.15	1,514.15	1,514.15	1,514.15	43.26	43.26
124003P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-
124004P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	13,500.00	-	-	-	-	-	-	-
268294P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL ÚRG	30,032,735.00	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	38,623,402.92	128.60	128.60

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN										
ZECODI AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Unidad Responsable de Gastos:	Área Funcional	Denominación del Programa y	Fecha de Publicación de Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
						Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejército
	F1-F-SF-AI-PP									
NO APLICA										
TOTAL VÍRG										

1) Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



Unidad Responsable del Gasto		AD\$ Ayudas, Donativos y Subsidios				Características
Área Funcional F-F-SF-Alt-PP	Clave y Denominación de la Partida Específica	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
		Tipo 1/	Total	Aprobado	Modificado	
NO APLICA						
Total URG						

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

Unidad Ejecutora	Clave	Denominación	Proyecto			Categoría de Proyecto	Cajón de costo	Afiliamiento (Presupuesto de Egresos)					Tramite en
			Clave	Nombre	Objetivo			Aprobado	Modificado	Comprometido	Disponible	Expendido	
NO APLICA													

Envié:

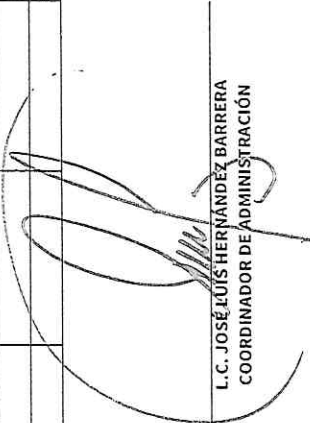
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARREA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

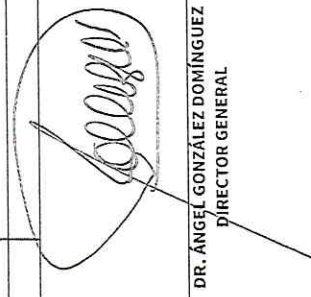
Autorizó:

DR. ANÍBAL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



Unidad Responsable del Gasto:				REA Remanentes de Ejercicios Anteriores		Destino del Gasto
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)		Fuente de Financiamiento		
		Remanente	Ejercido			
NO APLICA						
Total LUG						

Elaboró:  L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:  DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Presupuesto						
(Pesos con dos decimales)						
Aprobado		Modificado		Variación % ((Modificado/Aprobado)*100)		
30,032,735.00		38,623,402.92		28.6		
Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto al Cumplimiento de Metas	
C 26 CD 01 9862	00 "GASTO NORMAL"	7,375,466.00	-	COFEPRIS-CETR-CDMX.-05-22 CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 11715	00 "GASTO NORMAL"	4,916,978.00	-	COFEPRIS-CETR-CDMX.-05-22 CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 12744	00 "GASTO NORMAL"	2,900,000.00	-	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 13303	00 "GASTO NORMAL"	171,705.73	-	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Presupuesto					
(Pesos con dos decimales)					
Aprobado		Modificado		Variación % (Modificado/Aprobado) * 100	
30,032,735.00		38,623,402.92		28.6	
Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto al Cumplimiento de Metas
C 26 CD 01 15011	00 "GASTO NORMAL"		(350,000.00)	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACÓPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 15012	00 "GASTO NORMAL"	350,000.00		CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACÓPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 15664	00 "GASTO NORMAL"		(227,409.36)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR SERVICIOS PERSONALES, INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL.	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.



ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Unidad Responsable de Gasto:		Presupuesto			
		(Pesos con dos decimales)			
Aprobado		Modificado		Variación % ((Modificado/Aprobado)-1)*100.	
30,032,735.00		38,623,402.92		28.6	
Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto al Cumplimiento de Metas
C 26 CD 01 16138	00 "GASTO NORMAL"		(141,564.55)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR SERVICIOS PERSONALES.	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 16138	01 "APORTACIONES ISSSTE (PARTIDAS 1411) Y FOVISSSTE (1421), ASEGURADORA HIDALGO 1441 PGJ MINISTERIOS PÚBLICO"		(235.50)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR SERVICIOS PERSONALES.	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 16565	00 "GASTO NORMAL"		(402,397.94)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR SERVICIOS PERSONALES (HONORARIOS ASIMILABLES).	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 17054	00 "GASTO NORMAL"		(1,018,012.03)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR CONCEPTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES, RECURSOS FISCALES	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 17077	00 "GASTO NORMAL"		(416,109.94)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR CONCEPTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES, RECURSOS CENTRALIZADOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 17077	79 "PROYECTO MULTIANUAL"		(13,323.50)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS GENERALES, RECURSOS CENTRALIZADOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.



ADECUACIONES PRESUPUESTALES				
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Unidad Responsable de Gasto:		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
Aprobado	Modificado	Variación %: (((Modificado/Aprobado)-1)*100)		
	30,032,735.00	38,623,402.92	28.6	
Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto
C 26 CD 01 17077	25 "PAGO DE DEDUCIBLES DE SEGUROS"		(3,588.50)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS GENERALES, RECURSOS CENTRALIZADOS
C 26 CD 01 17169	00 "GASTO NORMAL"		(92,680.00)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES, RECURSOS FISCALES
C 26 CD 01 17755	00 "GASTO NORMAL"		(4,458,160.43)	REDUCCIÓN LÍQUIDA DE CIERRE DE LOS RECURSOS FEDERALES LOS CUALES FUERON REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
				No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
				No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
				No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
				No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

R- RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

26CDD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable de Gasto:

Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LAFRIPERCUBMX)				
Capítulo	Concepto	Origen	Monto	Destino de los Recursos

Nota: Los recursos generados por la aplicación de las medidas de racionalización del gasto no fueron requeridos en otras partidas de gasto por lo que fueron devueltos a través de las reducciones líquidas de cierre, en virtud de que los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la operación y cumplimiento de metas también fueron atendidos con los recursos federales transferidos a esta Agencia, provenientes del convenio COFEPIS-CETR-CDMX-05-21 "Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsídios", firmado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México; y por el Convenio No. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HIRAMÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:



DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



Unidad Responsable de los Recursos		AROMACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
Diagnóstico:	Desconocimiento de los derechos humanos		
Situación Actual de los Derechos Humanos	Los derechos humanos de las personas de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.		
Problemáticas:	Falta de sensibilización y desconocimiento del personal en materia de derechos humanos.		
Causas:	Poca información impresa y en medios tecnológicos de los derechos humanos. Poco interés en conocer los derechos humanos.		
Efectos:	No se respetan los derechos humanos. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan contra la salud, integridad y bienestar de la población. La violencia, delitos y accidentes crecen en un ambiente poco saludable y de inseguridad.		
Objetivo:	Preparar, capacitar y sensibilizar para adquirir las competencias, habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar en la aplicación de los derechos humanos, tanto en la vida laboral como ociosa.		
Clave (PE-SF-AL-FF)	124003P002	Designación PP	PRONOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EFJ	2 CIUDAD SUSTENTABLE	Sub EJ	1 DERECHO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEOS
		Original	13,500.00
		Modificado	-
		Finalizado	-
		Subtotal EJ	13,500.00
		T DERECHOS HUMANOS Y EMPLEOS	
VINCULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA			
Cursos y talleres de capacitación y/o sensibilización en materia de derechos humanos.			
Asignación Específica	Asignación Específica		
Monto y composición asignado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos	Asignación Específica		Constitución Política de la Ciudad de México
	Original	Alanzado	
Original	Modificado	Finalizado	Presupuesto Constitucional
13,500.00	100	0	Artículo 7, Apartado A
Unidad de Medida		Porcentaje	CP_07_A
Tipo de Acción		Ala buena administración	Acción Social
Identificación de Acciones		Identificación de Acciones	Acción afirmativa
Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)	
Población en general		Indirecta	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
ACCIÓN/ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS				
Población Beneficiaria (Requiere el rubro en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etnico	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez				
Adolescentes				
Jóvenes				
Personas Mayores				
Población General				
Acciones Realizadas				

No se realizaron cursos y actividades de concientización y educación de los derechos humanos programados para el ejercicio 2022. Lo anterior se deriva de que a la Agencia de la Asesoría y el Apoyo se le asignó el rubro de 10 millones de pesos para el desarrollo de actividades de concientización y educación de los derechos humanos, las cuales se habían estado realizando, por lo que una vez que se reportó el cumplimiento de las actividades, se dio prioridad a cubrir esas actividades.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:		26CDDI AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
Diagnóstico:	Reconocimiento de los derechos humanos		
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos:	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.		
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud.		
Causas:	Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
Efectos:	No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones que llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad.		
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		

Clave (FIC-SE-AU-PP)	2-6-8-284-P004	Denominación pp	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Presupuestal (Presup con los débitos)	Ejercicio
Eje	2 Desarrollo Social	Sub Eje	6 Protección Social	Sub Eje Eje	3,500.00	8 Otros grupos vulnerables


Acción Específica		CURSOS Y ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		Avance Físico %		Unidad de Medida		Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	
Original	Modificado	Original	Modificado	Alcanzado	Fracción	Derecho	Identificación de Acciones
3,500.00	-	100	0	0	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social
				Porcentaje		Acción de prevención	



Unidad Responsable del Costo:		260001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Descripción de la Actividad:		ACCIÓN ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Origen de la Fuente de Recursos:		Población	
Alcaldía Cuauhtémoc		Tipo de Población	
		Población en general	
		Tipo de Acción (Directa/Indirecta)	
Primera Infancia (0 años a 5 años y 11 meses)	Mujeres	N/A	N/A
	Hombres	N/A	N/A
		Población Beneficiaria (Requiere solo en caso de tipo de Acción Directa)	
		Mujeres	N/A
		Hombres	N/A
		Adolescencia (12 años a 17 años y 11 meses)	
		Mujeres	N/A
		Hombres	N/A
		Acciones Realizadas	

No se realizaron los cursos y actividades de capacitación y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes programados para el ejercicio 2022. Lo anterior se deriva de que esta Agencia lleva a cabo permisos sanitarios, fomento sanitario, evaluaciones técnicas normativas de actas de verificación sanitaria, entre otras, por lo que no se pudo medir el impacto que estas actividades tengan con relación a niñas y adolescentes. Respecto a las capacitaciones, estas no se llevaron a cabo derivado de que el personal verificador trabajó en campo para cubrir las metas establecidas las cuales se habrán alcanzado, por lo que una vez que se reportó el cumplimiento habieron los establecimientos, se dio prioridad a cubrir estas actividades.

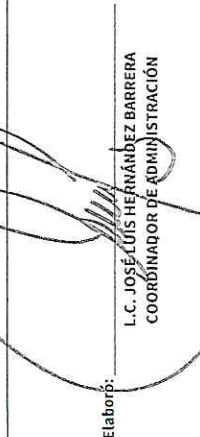
Elaboró: 
 L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARBERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

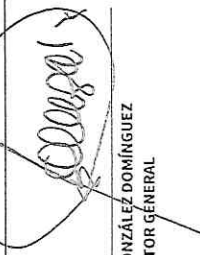
Autorizó: 
 DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR GENERAL



PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 CDD/ AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6da CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Egresos Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Diferencia (7)
I. GASTO NO ETIQUETADO						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	24,010,782	771,607	23,239,175	23,239,175	23,239,175	-
B. Magisterio	24,010,782	771,607	23,239,175	23,239,175	23,239,175	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
II. GASTO ETIQUETADO						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	24,010,782	771,607	23,239,175	23,239,175	23,239,175	-

Elaboró: 
 L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: 
 DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	30,032,735	7,417,862	37,450,597	37,450,597	37,450,597	
GASTO DE CAPITAL		1,172,806	1,172,806	1,172,806	1,172,806	

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTICIPACIONES

TOTAL DEL GASTO 30,032,735 8,590,668 38,623,403 38,623,403 38,623,403

Elaboró:

DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

La información contenida en este reporte se genera a partir de los datos de la Unidad Ejecutora de Cuenta de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en el Gobierno y Ejercicio de Responsabilidad de la Ciudad de México, la que sirve de base para la elaboración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	23,753,044	(765,632)	22,989,412	22,989,412	22,989,412	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	893,148	(217,009)	675,540	675,540	675,540	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	19,061,154	(543,727)	18,517,427	18,517,427	18,517,427	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	337,556	106,946	444,502	444,502	444,502	
Seguridad Social	246,390	(2,363)	244,027	244,027	244,027	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,219,796	(111,949)	3,107,856	3,107,856	3,107,856	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,526,151	5,565,109	9,091,260	9,091,260	9,091,260	
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,111,108	2,797,613	3,909,011	3,909,011	3,909,011	
Alimentos y Utensilios	50,000	(28,980)	21,020	21,020	21,020	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		8,988	8,988	8,988	8,988	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,158,000	2,644,919	3,802,919	3,802,919	3,802,919	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	634,201	(98,593)	535,608	535,608	535,608	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	452,752	(27,126)	425,626	425,626	425,626	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	120,000	268,088	388,088	388,088	388,088	
SERVICIOS GENERALES	2,249,540	3,121,385	5,369,925	5,369,925	5,369,925	
Servicios Básicos	204,239	622,073	826,312	826,312	826,312	
Servicios de Arrendamiento		276,271	276,271	276,271	276,271	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	323,554	970,909	1,294,463	1,294,463	1,294,463	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	157,910	(31,901)	126,009	126,009	126,009	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,257,000	1,059,091	2,316,091	2,316,091	2,316,091	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos		28,070	28,070	28,070	28,070	
Servicios Oficiales		197,140	197,140	197,140	197,140	
Otros Servicios Generales	309,837	(268)	309,569	309,569	309,569	
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,172,806	1,172,806	1,172,806	1,172,806	
Mobiliario y Equipo de Administración		283,970	283,970	283,970	283,970	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		257,968	257,968	257,968	257,968	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		546,605	546,605	546,605	546,605	
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		66,400	66,400	66,400	66,400	
Activos Biológicos						
Bienes inmuebles						
Activos Intangibles		17,863	17,863	17,863	17,863	
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	500,000	(500,000)				
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Operaciones Especiales	500,000	(500,000)				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Ayudas Financieras						
Adevos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Idefas)						
TOTAL DEL GASTO	30,032,735	8,590,668	31,623,403	31,623,403	31,623,403	

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 26CDD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

CONCEPTO	EGRESO				DIFERENCIA
	APROBADO	AMPLI/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	
GOBIERNO	76,500	(70,603)	5,897	5,897	5,897
Legislación					
Justicia					
Coordinación de la Política de Gobierno	17,000	(17,000)			
Relaciones Exteriores	3,500	(1,956)	1,514	1,514	1,514
Asuntos Financieros y Hacendarios					
Seguridad Nacional					
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	56,000	(51,617)	4,383	4,383	4,383
Otros Servicios Generales					
DESARROLLO SOCIAL	29,952,735	8,661,271	38,617,506	38,617,506	38,617,506
Protección Ambiental					
Vivienda y Servicios a la Comunidad					
Salud					
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	29,952,735	8,661,271	38,617,506	38,617,506	38,617,506
Educación					
Protección Social					
Otros Asuntos Sociales	3,500	(3,500)			
DESARROLLO ECONÓMICO					
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General					
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza					
Combustibles y Energía					
Minería, Manufacturas y Construcción					
Transporte					
Comunicaciones					
Turismo					
Ciencia, Tecnología e Innovación					
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos					
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES					
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda					
Transacciones, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno					
Sanamiento del Sistema Financiero					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
TOTAL DEL GASTO	30,032,735	8,590,668	38,623,403	38,623,403	38,623,403

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR GENERAL

La información contenida en este reporte es responsable de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los artículos 33, 115 y 116 de la Ley de Acreditación, Transparencia e Información de la Ciudad de México, la cual es de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

PROGRAMAS	EGRESO			DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	
			DEVENGADO	PAGADO
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	26,032,735	8,590,668	38,623,403	38,623,403
Sujetos a Reglas de Operación				
Otros Subsidios				
Desempeño de las Funciones	3,048,188	30,470,845	13,519,043	13,519,043
Prestación de Servicios Públicos				
Provisión de Bienes Públicos	30,600	(20,600)		
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	5,693,159	6,133,159	6,133,159	6,133,159
Promoción y Fomento	449,000			
Regulación y Supervisión	4,738,185	7,355,883	7,355,883	7,355,883
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	2,597,998	7,355,883		
Específicos				
Proyectos de Inversión				
Administrativos y de Apoyo	26,034,537	(1,828,549)	25,699,977	25,699,977
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	26,925,037	(1,836,574)	25,098,463	25,098,463
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	3,100	(1,989)	3,514	3,514
Operaciones Ajenas				
Compromisos	56,000	(51,617)	4,383	4,383
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Judicial				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Judicial	56,000	(51,617)	4,383	4,383
Desastres Naturales				
Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones				
Aportaciones a la Seguridad Social				
Aportaciones a Fondos de Estabilización				
Aportaciones a Fondos de Inversión				
Aportaciones a Pensiones				
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				
Gasto Federalizado				
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA				
ABONOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				
TOTAL DEL GASTO	30,037,735	8,590,668	38,623,403	38,623,403

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autentizó:

DR. ANGEL GONZALEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL

La información consignada en este informe es responsable de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los artículos 53, 154 y 155 de la Ley de Hacienda, Presupuesto y Ejercicio de Funciones de la Cuenta Pública 2022.

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 26C001 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

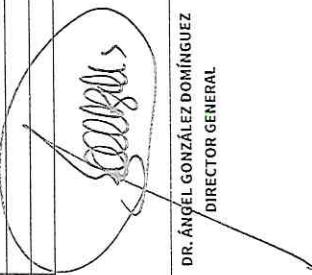
Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Aprobado	Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Descripción de Acciones Realizadas
				Modificado	Ejercido	
A22NR0386	Adquisición de Densitómetro MacFarland DEN-1.	100%	-	24,198.76	24,198.76	Se adquirió un Densitómetro MacFarland DEN-1 para la medición de concentración celular (bacterias) en muestras de laboratorio.
A22NR0387	Adquisición de Licencia de Seguridad para equipo FORTINET (Firewall)	100%	-	10,863.38	10,863.38	Se realizó la adquisición de Firewall FORTINET para protección de los equipos de cómputo de esta Agencia.
A22NR0676	Adquisición de cámaras ocultas de cuerpo, estación de descarga simultánea para 8 videocámaras e impresoras portátiles HP.	100%	-	434,938.15	434,938.15	Se compraron cámaras ocultas de cuerpo, estación de descarga simultánea para 8 videocámaras e impresoras portátiles HP. Las cámaras de cuerpo serán utilizadas por el personal que realice verificaciones a establecimientos y así tener evidencia de las prácticas que se realizan por parte de los servidores públicos y los responsables de los establecimientos. Los videos serán descargados y almacenados en la estación de descarga.
A22NR0794	Adquisición de Electrodo de pH, agitadores vortex digital y un refrigerador para laboratorio.	100%	-	81,977.63	81,977.63	Se realizó la adquisición de Electrodo de pH, agitadores vortex digital y un refrigerador para laboratorio.
A22NR0795	Adquisición de Lector de microplacas (ELISA), potenciómetro y un dosificador.	100%	-	269,181.39	269,181.39	Se adquirieron el lector de microplacas (ELISA), potenciómetro y un dosificador, los cuales serán utilizados en el Laboratorio de Análisis de Riesgos.
A22NR0796	Adquisición de Evaporador por corriente de nitrógeno y microscopio contraste de fases.	100%	-	126,155.67	126,155.67	Se adquirió el evaporador por corriente de nitrógeno y microscopio contraste de fases, los cuales serán utilizados en el Laboratorio de Análisis de Riesgos.
A22NR0797	Adquisición de Agitador para laboratorio vortex Genie II, Agitador magnético, espátula cuchara y rotor para homogenizador.	100%	-	69,290.68	69,290.68	Se compraron el agitador para laboratorio vortex Genie II, Agitador magnético, espátula cuchara y rotor para homogenizador, los cuales serán utilizados en el Laboratorio de Análisis de Riesgos.
A22NR0798	Adquisición de Software HIDASOFT Win.Net Food & Feed.	0%	-	-	-	No se realizó la adquisición del software derivado de que no se encontró una oferta que se ajustara al presupuesto programado para dicho fin. Se realizó en reintegro correspondiente.
A22NR0869	Adquisición de Licencia de antivirus.	100%	-	7,000.00	7,000.00	Se compró la licencia para el antivirus Kaspersky para proteger los equipos de cómputo contra malware, virus informáticos, entre otros.

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Ejército	Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobada	Modificado		
A22NR0870	Adquisición de Equipo Fortinet, Computadora, Multifuncional y Disco Duro portátil.	100%	-	106,999.56	106,999.56	Se adquirieron el Equipo Fortinet, Computadora, Multifuncional y Disco duro portátil a un menor costo, para llevar a cabo los trabajos administrativos y concentración de información recabada por la investigación de la fitoterapia clínica y de la farmacoepia herbolaria.
A22NR0872	Adquisición de Báscula control de pesaje VE.CW%, Deshidratador eléctrico y Báscula de 5 kg precisión.	100%	-	42,200.80	42,200.80	Se compraron los productos: Báscula control de pesaje VE.CW%, Deshidratador eléctrico y Báscula de 5 kg precisión.
A22NR0898	Adquisición de un Molino pulverizador Pulvex 100.	0%	-	-	-	No se encontró una oferta que se ajustara al recurso destinado para este fin, por lo que no se realizó la adquisición de un Molino pulverizador Pulvex 100. Se realizó en reintegro correspondiente.
Total URG (7)			-	1,172,806.02	1,172,806.02	

Elaboró: 
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: 
DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR GENERAL

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	NO APLICA
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clavelada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de financiamiento:	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Elaboró: _____

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: _____

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

NO APLICA

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS Cuenta Pública 2022				
Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Devengado	Pagado	Reintegro
25FJ23 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-SALUD-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS/RED NACIONAL DE LABORATORIOS-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL "	COFEPRIS-CETR-CDMX-05-22 CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA CONSOLIDAR LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIOS) Y CONSOLIDAR LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA (LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA)	8,985,096.13	8,985,096.13	3,307,347.87
25NI23 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL "	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	1,920,893.17	1,920,893.17	1,150,812.56
Total (6)		10,905,989.30	10,905,989.30	4,458,160.43

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

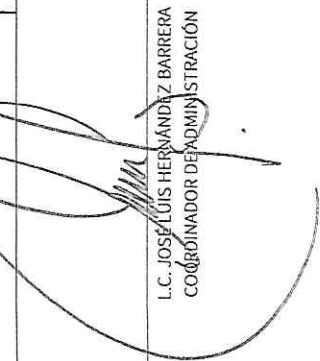
Autorizó:

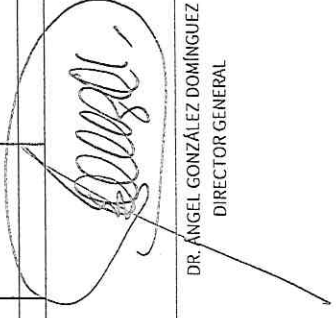
DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban del FAIS:

Unidad Responsable del Gasto: 266D01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México					Beneficiarios
Obra o acción a realizar	Costo	Entidad	Ubicación Municipio	Localidad	Metas
NO APLICA					

Elaboró: 
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: 
DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL